

Un estudio sobre las sensibilidades religiosas y la sociabilidad femenina a través de los egodocumentos: España e Inglaterra en el siglo XVI¹

Aitana Finestrat Martínez
(Universidad Autónoma de Barcelona)

El siglo XVI fue una época marcada, entre otras cosas, por las grandes reformas religiosas cristianas que sentaron las bases para la diferenciación de corrientes y sus consecuencias a un nivel religioso, pero también político, social y económico. En una época destacada por los vaivenes sociales, se considera fundamental el análisis de las sociedades desde diversas perspectivas. Una de estas perspectivas que ayudan a crear un conocimiento más próximo y completo de los cambios es el de las mujeres, a las que también afectaron de diversas maneras. Por un lado, las transformaciones resonaron a un nivel espiritual, pero, al mismo tiempo, también afectaron a su manera de socializar, de relacionarse con su entorno. Es sabido que las mujeres han sido durante años “las grandes ausentes de la historiografía en general” (Poutrin, 509), por ello, es necesario hacer reflexiones e investigaciones que profundicen en el conocimiento de esta parte de la sociedad.

De esta manera, al centrarse en el aspecto socialmente relevante de las reformas, el objeto del presente estudio se orienta hacia el análisis de las sensibilidades religiosas femeninas, lo que se ha definido como la vivencia espiritual personal de mujeres dedicadas a la religión (monjas, beatas,² y mujeres devotas), con relación a su sociedad y su contexto. La investigación se ha focalizado en responder a las siguientes preguntas: cómo vivieron la religión estas mujeres, cómo entendieron sus circunstancias vitales, cómo y dónde se posicionaron y, finalmente, cómo proyectaron sus pensamientos en la época de la Reforma y Contrarreforma, es decir, los siglos XVI e inicios del XVII.

Para poder llevar a cabo una investigación centrada en los pensamientos íntimos y testimonios personales de las protagonistas, se ha considerado que las fuentes más adecuadas son los llamados egodocumentos. Se trata, en concreto, de escritos producidos por los propios protagonistas sin conciencia directa de publicación o como resultado de la reflexión propia y privada del autor, en los cuales se expresa los pensamientos o sentimientos de este.³ En este caso, para procurar alcanzar un conocimiento personal de las protagonistas del estudio, con el mínimo número de intermediarios, se ha recurrido a dos tipos de documentos: la correspondencia y las autobiografías.

Las cartas familiares,⁴ escritos íntimos producidos para mantener relaciones y enviar noticias de una manera casi espontánea y prácticamente sin revisores o intermediarios,

¹ Este artículo es resultado de la tesis presentada en marzo de 2023 en la Universidad Autónoma de Barcelona con el título *Sensibilidades religiosas femeninas en España e Inglaterra en el siglo XVI y comienzos del XVII. Una mirada a través de la correspondencia privada y las autobiografías*, dirigida por Javier Antón Pelayo y Montserrat Jiménez Sureda. En ella se pueden encontrar con mayor detalle los datos de análisis y conclusiones ampliadas.

² Según la definición de Concepción Torres: “mujeres que no llegaban a profesar en un convento, pero consagraban su vida de igual forma a la religión, creando en sus casas centros de devoción donde acuden gentes en busca de sus favores religiosos, milagros, etc.” (Torres, 31).

³ Descritos por James Amelang como aquellos “escritos en primera persona sobre la propia experiencia personal” (64). Esta tipología documental contempla un gran número de textos y documentos como pueden ser memorias, diarios, cartas, relatos de mercedes, crónicas personales y familiares, relatos de viajes, entre otros.

⁴ Sobre el concepto y teoría de la “carta familiar”, resulta ilustrativo el artículo de Pedro Martín Baños “Familiar, retórica, cortesana: disfraces de la carta en los tratados epistolares renacentistas” en Fernando Bouza ed. *Cultura epistolar en la alta Edad Moderna*. Número monográfico de Cuadernos de Historia

son fuentes de gran relevancia para aproximarse a la forma de pensar de sus autoras. James Daybell (181), por ejemplo, indicaba que, gracias al estudio de las cartas de las mujeres, se podrían lograr nuevas perspectivas e información acerca de las mentalidades, su educación, alfabetización, relaciones familiares y de género, entre otras. Sin embargo, sabemos que la privacidad en el sistema de correspondencia no estaba garantizada, lo que tenía como consecuencia el cifrado de escritos en algunas ocasiones, y la autocontención en otras muchas. Esta circunstancia se ve agravada precisamente en el caso de las monjas, cuya escritura estaba controlada y supervisada por sus superiores.

Por otra parte, las relaciones de vidas o autobiografías son documentos producidos por las protagonistas, fruto de sus propios pensamientos, pero a menudo leídas por terceras personas. Especialmente en el caso de las monjas, cuyos confesores, siempre atentos, muchas veces eran los propios instigadores de esa escritura.

Se concretan, así, dos nichos científicos a desarrollar: el estudio de la historia de las mujeres y el estudio de egodocumentos, algo que se ha hecho, además, de manera comparativa entre dos países cuyas vivencias de la Reforma fueron diametralmente opuestas: España e Inglaterra. Si bien en el caso de España las reformas protestantes no llegaron a triunfar y se consolidó el movimiento de la llamada Contrarreforma, tras la participación en Trento y la imposición de sus decisiones; en Inglaterra, desde el reinado de Enrique VIII la reforma de corte protestante se llevó a efecto con sus propias características particulares. Esta reforma fue continuada por su hija Isabel I y asentada definitivamente con Jacobo I. El estudio comparativo de estas dos regiones podrá enriquecer las conclusiones al demostrar las consabidas diferencias y las inesperadas similitudes entre dos contextos paralelos en el tiempo, pero opuestos en procesos y resultados.

Finalmente, teniendo en cuenta los condicionantes mencionados, el estudio se ha realizado con un total de 24 protagonistas, 12 para el caso de España: Violante de Camós (primera mitad del s. XVI); Teresa Rajadell (¿-1553); Margarita Agulló (1536-1600); Francisca de los Apóstoles (1541-finales s. XVI); Ana de Jesús (1545-1621); Ana de San Bartolomé (1549-1626); Catalina de Cristo (1554-1594); Mariana de Jesús (1555-1635); Inés de la Encarnación (1564-1634); Luisa de Carvajal y Mendoza (1566/68-1614); María de San Alberto (1568-1640); Cecilia del Nacimiento (1570-1646). Y otras 12 inglesas: Elizabeth Cressener (1488-1537); Katerine Bulkeley (ca. 1500-1560); Margaret Vernon (1509-1546); Elizabeth Shelley (¿-1547); Anne Cooke Bacon (1528-1610); Grace Mildmay (1552-1620); Joan Berkeley (1555/6-1616); Grace Bapthorpe (1563-1635); Mary Percy (1570-1642); Mary Ward (1585-1645); Marie Vavasour (1599-1676); Meryell Littleton (s. XVI-s. XVII). Los documentos analizados suman más de 500 misivas y 5 relatos autobiográficos a través de los cuales se han podido alcanzar los resultados de la investigación.

1. La mujer cristiana a principios de la Edad Moderna

Al analizar las sociedades cristianas de la Europa del siglo XVI e inicios del XVII, se puede concluir que la virginidad, la pureza y la castidad eran consideradas algunas de las principales virtudes inherentes a la feminidad, siendo las mismas mujeres las encargadas de representarlas y conservarlas a lo largo de su vida. La tradición judeocristiana utiliza, entre otras cosas, la conocida historia bíblica de Adán y Eva, para afirmar la tendencia natural de la mujer hacia el pecado. Precisamente este argumento es el que genera una

Moderna. Anejos IV (2005): 15-30; y también el trabajo, más reciente, de Javier Antón Pelayo "La teoría de la carta familiar (siglos XV-XIX)." *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante* 37 (2019): 95-125.

insistencia en la protección impuesta sobre la mujer, protección que correspondía a los familiares masculinos más cercanos y que podía llegar a suponer un aislamiento del mundo en un encierro ya fuera doméstico o claustral (en el mundo católico). Las reformas protestantes no liberaron a la mujer de esta consideración, ya que muchos de sus manuales de conducta continúan identificando a los hombres como instructores –y, por tanto, superiores– de sus esposas, que debían mantener una actitud discreta y sumisa (Candau, 271).

Existían, además, toda una serie de indicaciones sobre su actitud en sociedad que las mujeres cristianas debían seguir, basadas en numerosos pasajes bíblicos. Uno de los más citados en los textos de la época es la carta de san Pablo a los Corintios capítulo 14, versículos 35-35: “³⁴Las mujeres guarden silencio en la iglesia, pues no les está permitido hablar, sino que estén sumisas, como lo establece la ley. ³⁵Y si quieren saber algo, que se lo pregunten en casa a sus esposos; porque es indecoroso que una mujer hable en la iglesia” (Reina-Valera). Así se justifica la obligación de las mujeres a guardar silencio, a regir su vida con humildad y a no ejercer ningún papel público, incompatible con las dos primeras imposiciones. Estas virtudes típicamente femeninas aparecen, además, citadas en numerosos textos religiosos, espirituales, y literarios, como pueden ser los escritos de san Agustín, el *Llibre de les Dones* de Eiximenis, en la popular *Imitación de Cristo* de Tomás de Kempis o en el *Tercer Abecedario Espiritual* de Francisco de Osuna, entre otros.

Como consecuencia de estas creencias, las mujeres cristianas no tenían permitido interpretar las Sagradas Escrituras, estudiarlas, ejercer el magisterio espiritual y difundir enseñanzas teológicas. Sin embargo, las inquietudes de muchas mujeres y su voluntad de colaborar en ayuda y defensa de su fe las llevó a desarrollar en sus escritos una serie de destacables estrategias comunicativas como son la retórica de la humildad y la retórica de la falsa llaneza (Weber 1985; Alabrús 2017) o ignorancia. En el primer caso, se trata de expresiones de profunda humildad que llegan a extremos humillantes en los que se insultan e infravaloran a sí mismas, intentando demostrar una total aniquilación del amor propio. Siguiendo en la misma línea, la segunda estrategia trataba de reivindicar una apariencia de ignorancia e inferioridad para ser juzgadas con menos dureza por unos hombres que las infantilizaban, considerándolas manipulables, simples e impulsivas. Así, utilizando este tipo de retóricas, las mujeres pudieron llegar a poner por escrito sus ideas, a ejercer la divulgación, a estudiar y a hacer pedagogía. Todas estas estrategias comunicativas se ven también reflejadas en las misivas, especialmente cuando se dirigen a clérigos, superiores y maridos.

Estas consideraciones entroncan directamente con el estudio de la capacidad de lectura y escritura de las mujeres. Si bien ya existen tratados desde la época humanista en la que se reivindica la necesidad de educar también a las mujeres, la realidad es que estas siguieron representando un escaso protagonismo en los estudios reglados. La gran mayoría apenas sabría leer y escribir, pues su educación se centraba mayoritariamente en conocer las tareas domésticas y tener los suficientes conocimientos para llevar adelante la economía de la casa y la crianza de los hijos.

Las mujeres religiosas, no obstante, sí aprendieron a leer y escribir, pues era exigencia para profesar ya que necesitaban ser capaces de seguir las oraciones y los cánticos (Grass, 303). También las mujeres protestantes tuvieron mayores oportunidades para aprender a leer y escribir que las católicas. Ellas tampoco tenían permitido ejercer el magisterio espiritual, sin embargo, sí tenían permitido y recomendado leer los textos sagrados.

De hecho, tal y como se puede apreciar en la vida de Lady Grace Mildmay (1552–1620), las mujeres de la Inglaterra anglicana pudieron llegar a convertirse en las encargadas de la educación de sus hijas, siendo avaladas por textos como el pasaje de San

Pablo a Tito capítulo 2 versículos 3-5⁵ que anima a las ancianas a ser ejemplo para sus descendientes. Lady Mildmay es educada por su institutriz, pero principalmente recuerda haber recibido su formación religiosa de su madre. Ella, así mismo, se encarga de dejar para su hija una serie de escritos espirituales y un relato de su vida, para aleccionar y dar ejemplo.

En el mundo católico, los conventos sirvieron a menudo como escuelas o centros de aprendizaje para las niñas, que pasarían un tiempo a cargo de la comunidad, siendo educadas en religión y modales (Alabrús 2019, 268), como se observa en conventos ingleses anteriores a la disolución tales como el monasterio benedictino de Little Marlow o la abadía de St. Mary en Winchester.

En cuanto al tipo de lecturas que se fomentaban desde el claustro y, en general, entre los feligreses y mujeres de religión, consistían generalmente en obras hagiográficas y devocionales como la *Imitación de Cristo* de Tomás Kempis (obra común entre católicas y anglicanas), y tratados espirituales como las obras de Fray Luis de Granada (como el *Libro de Oración y meditación* o el *Memorial de la vida cristiana*). Entre las recomendaciones y obras a menudo citadas destacan especialmente las obras de Santa Teresa tanto entre las religiosas españolas como las inglesas, las cuales también recomendarían otros textos (como *Showings* de Juliana de Norwich, *Ladder of Perfection* de Walter Hilton o el *Incendium Amoris* de Richard Rolle) (Latz, 15). Además de las lecturas estrictamente religiosas, también se solían recomendar los manuales de conducta para las mujeres, que guiaban su educación y el correcto ejercicio de sus virtudes.

Por otra parte, la escritura desde el claustro estaría estrictamente vigilada. La insistencia en la clausura total de los conventos desde Trento hace pensar en una reclusión total. Las órdenes sí pretendieron limitar y vigilar las comunicaciones de las religiosas, que siempre debieron de pasar un examen previo de las abadesas (a menos que fueran marcadas como cartas “de confesión”). Este control, sumado a la inseguridad del sistema de correos (que no garantizaba la total privacidad) llevaría, sin duda, a una contención y autocensura en la escritura que afectó a la expresión en sus cartas. Sin embargo, recientemente la historiografía ha puesto el foco en demostrar la gran permeabilidad de los muros conventuales, que no fueron infranqueables.

Un rasgo que destaca de la escritura de cartas desde el convento es su concepción comunitaria y colaborativa, ya que es habitual que se mencione más de una persona implicada en la redacción de la carta, o bien, como receptoras de estas. Es común que aparezcan menciones a la abadesa (encargada de registrar la carta) y a toda la comunidad, siendo leídas en voz alta.⁶ En estas cartas, las mujeres y monjas españolas tratan temas religiosos y de espiritualidad con soltura y de manera habitual, mientras que las mujeres inglesas, durante los años inmediatamente posteriores a la Reforma, no suelen hacer referencias expresas a sus pensamientos y sentimientos religiosos ante la inestable situación religiosa de su territorio en este tiempo. Los temas de las cartas suelen ser variados e incluir consejos para la vida cotidiana que, como explicó James Daybell (185), aportan mucha información acerca de sus prácticas y costumbres cotidianas que no han quedado reflejadas en los papeles y documentos oficiales –consejos para embarazadas, para el parto, remedios medicinales, recetas, entre otros. Finalmente, las cartas también

⁵ “³Las ancianas asimismo sean reverentes en su porte; no calumniadoras, no esclavas del vino, maestras del bien; ⁴que enseñen a las mujeres jóvenes a amar a sus maridos y a sus hijos, ⁵ a ser prudentes, castas, cuidadosas de su casa, buenas, sujetas a sus maridos, para que la palabra de Dios no sea blasfemada” (Reina-Valera).

⁶ Como por ejemplo se puede leer en cartas de Cecilia del Nacimiento, Ana de Jesús, Mariana de Jesús, Violant de Camós o la dominica inglesa Elizabeth Cressener.

fueron utilizadas para pedir favores y crear redes de comunicación y contactos estratégicos.

Además de las cartas, dentro del convento se puede encontrar, entre otros textos cultivados por las religiosas,⁷ la escritura por mandato, que podía tomar formas de relatos de favores, cuentas de conciencia (Marcos Sánchez, 280) o “vidas”, al modo de autobiografías. Si bien la escritura de estos textos fue ordenada por sus confesores, a los que debían obediencia, lo cierto es que, a menudo, este mandato servía a las religiosas como excusa para llevar a cabo escritos espirituales sin tanto peso de responsabilidad. Así, el mandato servía como justificación de su escrito y reducía el riesgo de represalias. En el caso de las mujeres anglicanas, careciendo de la figura del confesor, llegaron a justificar sus textos gracias a sus propios conocimientos en las Sagradas Escrituras.

2. Sobre las sensibilidades religiosas femeninas

Tras el análisis detallado de las fuentes, se ha podido llegar a conclusiones sobre las sensibilidades religiosas de estas mujeres, es decir, su forma de vivir la religión, su experiencia propia y personal. Estas sensibilidades se han podido detallar y estructurar en tres aspectos fundamentales: sus devociones, actitudes y emociones manifestadas como consecuencia de lo anterior.

En cuanto al aspecto devocional, cabe señalar que, el acceso a la cultura supone un primer filtro que afecta de manera directa a sus sensibilidades. Por ejemplo, las monjas de coro podían y debían saber leer para poder seguir los oficios, pero no todas las mujeres que entraron en los conventos llegaron a profesar como monjas de velo negro. Muchas de ellas incluso llegaron a aprender nociones básicas de lectura, pero no de escritura. Esto se evidencia, por ejemplo, al comparar figuras como la de Luisa de Carvajal e Inés de la Encarnación. Estas dos mujeres compartieron una forma de vivir al modo de beatas, dedicadas a la religión sin profesar, en principio, en ninguna orden concreta.⁸ Además vivieron en una misma región (Valladolid) y llegaron a conocerse. Sin embargo, Inés procedía de una familia humilde y era analfabeta, mientras que Luisa de Carvajal, por el contrario, pertenecía a una familia noble y había sido bien educada. Como consecuencia, se puede apreciar una gran diferencia entre ellas a la hora de expresar sus sensibilidades y devociones religiosas. En el caso de Inés, ella prácticamente no realiza citas de lecturas religiosas y, cuando lo hace, recita de memoria lo que probablemente habría oído en la iglesia, a sus confesores o a sus compañeras. Sin embargo, Luisa, por el contrario, demuestra una gran cultura religiosa en sus cartas, utilizando citas en latín y referencias continuamente para expresarse. De hecho, la totalidad de las mujeres que han sido analizadas realiza menciones a pasajes bíblicos y textos religiosos, con especial énfasis en los de san Pablo. Se han podido leer referencias diversas de los Evangelios y de otros libros como los Salmos; el Apocalipsis o los Hechos de los Apóstoles. Además, se citan lecturas de otras como las obras de san Agustín de Hipona o el *Cántico Espiritual* de san Juan de la Cruz, el *Libro de Job* de fray Luis de León.

Así, elementos comunes tratados en los escritos de las mujeres tanto españolas como inglesas son las numerosas citas de la Biblia, utilizadas tanto por católicas como anglicanas, así como las referencias a santos y santas (en el caso de las católicas) – haciendo especial énfasis en la figura de san Pablo y santa Teresa–, y a los mártires (en

⁷ Entre los textos que las religiosas escribieron se encuentran ejemplos de poesías, piezas teatrales (representadas en determinadas fiestas litúrgicas como el Corpus Christi) biografías de monjas (a menudo escritas por las compañeras de la protagonista tras su muerte), obituarios, hagiografías y crónicas fundacionales.

⁸ Inés de la Encarnación sí terminará profesando como agustina recoleta en el convento de la Encarnación de Valladolid contando ya con 47 años.

ambos casos). Además, en consonancia con ese culto a los santos católicos, se llevaron a cabo una serie de manifestaciones exaltadas de la religiosidad que marcaron y caracterizaron las sensibilidades barrocas. Estas manifestaciones estaban protagonizadas por la proliferación de imágenes religiosas, y la circulación y adquisición de reliquias. Ejemplos que podemos encontrar en los textos de Mariana de Jesús, Cecilia del Nacimiento, Ana de Jesús, Catalina de Cristo y, especialmente, Luisa de Carvajal que, durante su tiempo en Inglaterra, se dedicó a recoger reliquias de los mártires católicos para enviarlas a sus amigos y conocidos en España.

De las mujeres católicas en Inglaterra, hay que destacar que, a partir de 1539, no pudieron optar a una educación reglada y oficial en su propia religión. Por ello, mujeres como Mary Ward, debieron aprender las doctrinas y dogmas a través de las enseñanzas de sus padres y algunas lecturas prohibidas conseguidas a través de redes ilegales⁹ que se dedicaban al tráfico de este tipo de obras. No obstante, el punto diferencial más acusado de las católicas inglesas tras la supresión con respecto a las españolas es su falta de conocimiento sobre las órdenes conventuales, su estilo de vida, sus reglas y costumbres. En el caso de Mary Ward, esto jugaría un papel fundamental en su futuro, no siendo capaz de encontrar una orden que se adecuara a su vocación. Ella terminaría por fundar su propia orden religiosa siguiendo la estela de los jesuitas que, sin embargo, no aprobaron sus ideas y nunca la aceptaron entre sus filas.

Por el contrario, las mujeres anglicanas tuvieron mayor acceso a las lecturas espirituales cuya lectura, de hecho, tenían recomendada pues se les animaba a la meditación y a la reflexión. Así, mujeres como Grace Mildmay o Anne Bacon mencionan a menudo textos bíblicos y otras lecturas como *The book of Acts and Monuments of the church*, el *Common Places*, de Wolfgang Musculus, o el *Book of martyrs* de John Foxe.

Por otra parte, también se han extraído del análisis de los textos algunas de las oraciones más comunes, destacando las referencias a las oraciones habituales de las monjas como el Oficio Divino, himnos y letanías a la virgen; y otros dogmas recurrentes, como era el de la Santísima Trinidad, compartido por anglicanas y católicas.

A través de esta educación devocional y en consonancia con la idea popular de lo que debían representar las mujeres virtuosas cristianas –puras, castas, silenciosas, humildes, obedientes, que ejercieran las virtudes propias de un cristiano: la fe, esperanza, caridad, prudencia, justicia, fortaleza y templanza– estas desarrollaron una serie de actitudes que debían poner en práctica, especialmente las religiosas ya que dedicarían su vida a ejercer de ejemplo. Las actitudes más frecuentemente mostradas en sus textos con las que estas mujeres debían regir sus vidas eran: la resignación, culpabilidad y arrepentimiento, humildad extrema, sumisión y obediencia, sacrificio y contemplación.

No obstante, pocas formas de actuar fueron tan relevantes y obtuvieron tanto protagonismo como la de la humildad, repetida, recomendada y exagerada de manera continua. Incluso las mujeres anglicanas debieron ponerla en práctica como lucha contra la vanidad. Esa forma de humildad exagerada se ve reflejada en los textos en un profundo autodesprecio,¹⁰ que las llevaba a ejercer mortificaciones y sacrificios igualmente excesivos. Mediante este tipo de disciplinas y penitencias, que ejercían mujeres como

⁹ Como indicó Elizabeth Patton (118) estas redes estarían formadas muy a menudo por mujeres, sobre las cuales la persecución fue menos dura que sobre los representantes masculinos de las familias. Ellas podrían entrar con más facilidad a las celdas para visitar a los clérigos católicos y ayudar en la distribución de estas obras prohibidas.

¹⁰ Reflejado en las cartas y textos de Luisa de Carvajal, Catalina de Cristo, Cecilia del Nacimiento, Teresa Rajadell, Margarita Agulló, Ana de Jesús, Inés de la Encarnación, Ana de San Bartolomé, Mariana de Jesús o incluso la anglicana Grace Mildmay.

Luisa de Carvajal o Mary Ward, ellas demostraban un profundo arrepentimiento de los pecados a la vez que intentaban reprimir sus deseos y pasiones corporales.

En consonancia con estas actitudes, surge la necesidad de sumisión y la obediencia a los superiores. Por lo general, las mujeres expresan en sus textos que tanto sus acciones como sus pensamientos quedan sometidos al buen juicio de sus superiores, ya fueran confesores y guías espirituales, en el caso de las católicas, o los maridos, en caso de las mujeres anglicanas. Así, textos como los de las católicas Mariana de Jesús, Margarita Agulló, Inés de la Encarnación, Ana de San Bartolomé o Mary Percy son muy explícitas en este sentido, expresando una profunda sumisión a sus confesores. También Grace Mildmay en sus papeles refuerza el papel y la importancia del marido como figura de autoridad dentro del hogar.

Como consecuencia de esa necesidad de obediencia, uno de los rasgos más característicos de estas mujeres era el de la resignación o abnegación. La resignación, que surge directamente unido al sentimiento de culpa tan típicamente cristiano, está presente en todos los ámbitos de sus vidas y se aprecia tanto en sus cartas –por ejemplo, en las de Cecilia del Nacimiento, Catalina de Cristo, Mariana de Jesús o Meryell Littleton– como en sus relatos de vida.

Esta resignación se deriva de la comprensión de la imperfección humana (en comparación a la naturaleza perfecta de Dios), que aboca a los cristianos a sentirse culpables de las desgracias ocurridas y a aceptar su incapacidad para comprender los misterios de Dios, como el de la Santísima Trinidad. Así, las mujeres evidencian en sus escritos la necesidad de anteponer siempre la fe a la razón y de obedecer las directrices de sus superiores.

Sin embargo, en el caso de las mujeres anglicanas, a falta de un guía espiritual oficial, ellas mismas llegaron a convertirse en los principales ejemplos religiosos de sus familias. Es decir, mujeres como Grace Mildmay o Anne Bacon (generalmente procedentes de una clase acomodada), siguiendo sus propias recomendaciones, serían las principales representantes de las virtudes cristianas, para así liderar la conducta de su familia e incluso de su servicio doméstico.

Por último, fruto de la combinación de las actitudes demostradas, surgen una serie de emociones y estados de ánimo que se destilan de los textos y que ayudan a comprender mejor su forma de actuar, de pensar y de reaccionar. Las emociones más frecuentemente experimentadas como consecuencia de los dilemas espirituales planteados y promovidos por las sensibilidades religiosas del momento, son sensaciones negativas como el miedo, la angustia vital, la tristeza y el desconsuelo.

Así pues, ante la aceptación de su imperfección y de su papel de culpables de los peores pecados (sobre todo al ser descendientes de Eva), surge el principal miedo que angustia a estas mujeres: el de conseguir la salvación. Esta se convierte en una de las principales preocupaciones vitales pues, sus pecados, y las de sus antepasadas, las hacen merecedoras de las desgracias que les suceden. Por todo ello se puede ver cómo las mujeres tienden, en sus vidas y en sus textos, a exagerar las actitudes contrarias a sus pecados. Por ejemplo, ante el grave pecado de soberbia, como se ha señalado, exageran la humildad y el autodesprecio. Ante los pecados de la avaricia, la lujuria y la pereza, se amplían e intensifican las órdenes monásticas que encierran a las mujeres protegiendo su castidad, imponen la regla de pobreza y exigen diligencia en oraciones y tareas diarias. Ante el peligro de pecar con ira o envidia, se educan en la resignación y la abnegación.

De esta manera las mujeres católicas intentan evitar los pecados para ganar su salvación. Esto se unía a la necesidad de demostrar una profunda contrición, primer paso de la penitencia, junto a una serie de mortificaciones que probarían su auténtico arrepentimiento. De ahí se deriva también la importancia otorgada a los sacramentos y a

la mediación de la Iglesia. Todo ello, por tanto, se encaminaba a conseguir la salvación, incertidumbre que les hacía temer las tentaciones del demonio.

Por su parte, las mujeres anglicanas sí estaban seguras de su salvación, pues estaban destinadas a ello. No obstante, a pesar de esa seguridad, Grace Mildmay resalta la importancia de las buenas obras ya que estas eran la demostración de que su lugar en el cielo estaba reservado. A pesar de estar predestinada, las buenas obras y la virtud de una vida cristiana son imprescindibles para mantener el favor y la ayuda de Dios:

For if I had been undutiful to my husband or disobedient and undutiful to my parents and given to a wicked course of life and conversation, God himself would have forsaken me and taken all his graces from me and have delivered me up unto the will of mine adversaries, and all good friends and means would have turned against me. (Pollock, 39).

Ahora bien, el miedo que expresan las mujeres en sus escritos no tiene tan solo un origen espiritual, sino también muy terrenal. En el caso de las católicas, se puede denotar el miedo a errar pues saben que están vigiladas. Así, en todas ellas se pueden contemplar ciertos recelos o reparos ante la realidad de las instituciones represivas. Por ejemplo, Ana de Jesús tuvo que sufrir las consecuencias de sus decisiones tras la disputa del Carmelo y Francisca de los Apóstoles, junto a su hermana Isabel Bautista, fue apresada, procesada y condenada por la Inquisición.

Por su parte, las mujeres inglesas, en concreto, tendrán una preocupación principal durante el inestable periodo de las reformas que se puede inferir de la lectura de sus textos: el problema de la identificación religiosa y, así, la representación libre y definitiva de sus sensibilidades religiosas. La frecuencia e inestabilidad de los cambios y provocó cierta incertidumbre e inseguridad en la expresión libre y abierta de su religiosidad. Este factor se puede observar especialmente en las comunicaciones de las monjas que vivieron las reformas como Elizabeth Cressener, Katherine Bulkeley o Margaret Vernon.

Sin embargo, conforme avanza el siglo y las reformas empiezan a estabilizarse, se puede denotar un cambio en sus textos. En el caso de Lady Grace Mildmay, aunque ella se identifica plenamente con la religión protestante (de tendencia calvinista), todavía demuestra rastros de ideas católicas. Anne Bacon, por su parte, viviendo en tiempos de pleno asentamiento de las reformas, no duda en comprometerse con la religiosidad de su país y llega a colaborar en la producción de textos para la Reforma inglesa.

3. Apuntes acerca de la sociabilidad femenina

Una vez entendidas las sensibilidades religiosas de estas mujeres, surge la pregunta de cómo se relacionaban con su entorno. Así, es posible concretar y llegar a conclusiones acerca de su forma de actuar en sociedad y cómo afrontaron sus problemas en base a (o a pesar de) sus sensibilidades y emociones.

El primer rasgo reseñable que se extrae del análisis de los textos es que, a pesar de la sumisión prescriptiva –obligada por su religión, por su sociedad y expresada en sus textos– y en contraste con las sensibilidades religiosas manifestadas, estas mujeres siempre mantuvieron su capacidad de crítica y expresaron su disconformidad con la autoridad cuando fue necesario. Todas ellas demostraron ser capaces de poner en práctica sus ideas, defender sus opiniones y actuar según su propia voluntad. Esta agencia femenina ha podido observarse en todas y cada una de las vidas de las mujeres estudiadas.

Así pues, las mujeres vivieron como agentes, sujetos activos, que eran capaces de manejar y dirigir sus vidas, en contraposición a la imagen más típicamente representada de las mujeres como sujetos pasivos, dirigidos y manipulables. Sin embargo, esta agencia no debe confundirse con la transgresión. Estas mujeres no pretenden (en términos generales) desafiar al sistema, sino defender sus ideas y sus vidas, sus intereses particulares. Por ello, se da la circunstancia de que, a menudo, ellas podían llegar a ofrecer

la imagen de desobediencia, sin llegar a cruzar la línea de la subversión. De hecho, tal y como indicó Martha Howell, estas mujeres fueron capaces de negociar y navegar entorno a las restricciones impuestas y se situaron en posiciones estratégicas que les beneficiaban, de forma que pudieron eludir las normas sin enfrentarse a ellas (Howell, 24).

De esta manera, se presenta aquí una definición aproximada de la agencia femenina como el resultado de la discrepancia entre el “yo representado” de las mujeres, que suele responder a las normas y convenciones sociales del momento; y el “yo real,” es decir cómo ellas se comportan, se relacionan, y actúan. Todas las mujeres analizadas presentan esta discrepancia mencionada, ya sea a través de la correcta y resolutive administración de sus conventos, como Elizabeth Cressener, Katherine Bulkeley o Margaret Vernon; el activismo religioso, como es el caso de Luisa de Carvajal, Francisca de los Apóstoles o Mary Ward; la redacción de textos espirituales como Mariana de Jesús; o la defensa de intereses propios que implicaban revelarse contra los superiores, como Montserrada de Camós, Teresa Rajadell, Ana de Jesús, Beatriu de Requesens o las monjas del monasterio de Bruselas. Todas ellas representan, de una u otra manera, esa capacidad de acción que durante mucho tiempo ha pasado desapercibida a la historiografía.

Destaca especialmente el caso de la monja clarisa sor Violant de Camós, que ejerció de intermediaria y punto de contacto, desde el monasterio de la Concepción de Valencia, entre una amplia red de mujeres de la importante familia Requesens que necesitaron su ayuda y que se rebelaron contra la autoridad. Ella se encuentra en el centro de varias polémicas que salpican su vida y a través de las cuales conocemos su capacidad de gestión. Por un lado, estaba atenta a su sobrina, Montserrada de Camós, quien, al intentar profesar en el monasterio de Jerusalén de Barcelona, entró en conflicto con su abadesa. Este problema presentó varios quebraderos de cabeza a sus padres, Marc Antoni de Camós e Isabel de Requesens, pues su honra se había puesto en entredicho y su futuro había quedado dañado. Por otro lado, Violant hace también de intermediaria entre una compañera suya en el monasterio, Beatriu de Requesens, y su tía, Hipólita Roís de Liori. El motivo es una disputa familiar por la baronía valenciana de Ribarroja, reclamada por Beatriu, que pide ser exclaustrada. Esta red de comunicaciones centrada en Violant es muy elocuente en cuanto a la necesidad de tener contactos, influencias y el mantenimiento de redes de comunicación y recomendación.

También es notorio el caso de las monjas del monasterio benedictino para mujeres inglesas de Bruselas (Our Blessed Lady). La información cruzada y los numerosos testimonios analizados han hecho posible la reconstrucción detallada de un delicado conflicto entre las hermanas del convento que duró varios años, afectó gravemente a sus habitantes y que ha proporcionado una rica información al respecto de la vida cotidiana y problemas de las mujeres inglesas que se ordenaron en el continente. Durante este conflicto, intensificado a partir de 1628, el convento se dividió en dos facciones enfrentadas bajo el liderazgo de Mary Percy, la abadesa, y la monja Mary Vavasour, respectivamente. Los motivos fueron varios, aunque el inicio se debió a un enfrentamiento por la elección de confesores, que desembocó en una lucha interna entre las monjas que llegó a trascender los muros del convento. Destaca en la resolución final la apelación de Percy al propio rey de Inglaterra (principal motivo por el cual ella se encontraba en el exilio), denotando su nivel de desesperación ante aquella situación.

Sin embargo, si hay algo que trasciende con claridad de la vida de las mujeres analizadas, es la conveniencia, convertida en necesidad en muchos casos, de tener redes de contactos importantes y relaciones externas. Buenos ejemplos son los estudiados en las vidas de Francisca de los Apóstoles, Violant de Camós, Teresa Rajadell o Catalina de Cristo.

Estas redes de contactos influyentes se hacen especialmente patentes en el caso de las nuevas fundaciones de las religiosas viajeras como Ana de Jesús, Ana de San Bartolomé o Mary Percy, pues eran esenciales para poder llevar a cabo su actividad fundacional. Todas ellas necesitaron de la ayuda y patrocinio de nobles y personalidades del país o ciudad al que se dirigieron.

Esta necesidad de mantener redes de contactos externas remarca la porosidad ya comentada de los muros de los conventos, en especial para las abadesas y prioras, a pesar de la estricta clausura. Esta permeabilidad se hace especialmente necesaria en las fundaciones inglesas en el continente, pues dependían de la bondad, caridad y ayuda directa de los católicos de Inglaterra para sobrevivir, tal y como se puede ver en la carta de la abadesa Joanne Berkeley.¹¹ Por ello, como se puede captar también de las misivas de Mary Percy,¹² estas mujeres a pesar de haber abandonado su país de origen siempre mantendrán un gran sentimiento de nacionalidad y pertenencia.

Gracias a estos contactos y esa permeabilidad, en sus cartas y textos demuestran muchas veces tener conocimientos de su mundo externo, no solo el más cercano a ellas (familiar y local) sino también el de la política y conflictos nacionales e internacionales. Información fundamental para comprender el contexto en el que vivían y actuar en consecuencia, tal y como se comprueba en las cartas de las monjas fundadoras, o también las de Luisa de Carvajal. Ella comenta y opina sobre asuntos que afectan a la política de su país de origen y al de acogida, conoce tramas y estrategias políticas gracias a sus contactos con los embajadores de la Corona, y planes sobre bodas y conflictos. todos estos temas aparecen en sus misivas como elementos que la inquietan y preocupan. De igual modo, Anne Bacon deja patente su interés por las decisiones políticas de su país y su necesidad de mantener contactos influyentes con los miembros del gobierno de Inglaterra (especialmente a través de su hijo Anthony), llegando a acceder durante una sesión a la Cámara de los Comunes.

Por otra parte, se puede observar también como rasgo característico de las mujeres religiosas de este periodo una tendencia a imitar el modelo de santa Teresa. En este sentido, muchas deseaban combinar el recogimiento espiritual propio de las religiosas contemplativas –de carácter interior–, y un activismo apostólico hacia el exterior, que quedaba reflejado en una voluntad divulgativa y de lucha por la Fe. Así, se puede observar el surgimiento de un apostolado católico misionero fundacional, como fue el caso de Inés de la Encarnación, Ana de Jesús o Ana de San Bartolomé.

En este sentido, el deseo de tener un papel activo de colaboración social y expansión de la fe llevó a mujeres como Luisa de Carvajal o Mary Ward, a convencerse de no profesar en ningún monasterio de vida contemplativa. Ellas desearon combinar su vocación religiosa con su vocación apostólica inspiradas por la Compañía de Jesús, aunque nunca pudieron profesar como jesuitas. Ambas mujeres recurrieron entonces a crear sus propias órdenes.

Debido a los tiempos inestables y a los enfrentamientos religiosos durante el XVI y el XVII, existía un sentimiento de amenaza sobre el catolicismo y los católicos que animaba a ese apostolado activo. Además, como consecuencia de esa percepción de amenaza,

¹¹ British Library. Add MS 33588. Fol. 56. Carta de la abadesa Joan Berkeley: “We are (good Madame), by this our vocation (though unworthy thereof), his little ones who have chosen for His love to live in banishment, & to rely upon His holy providence, which in our greatest need can find out such well-disposed hearts as (we experience) yours to be, & sweetly inspire them to relieve us that so we may live by his fatherly care, & he have occasion to reward those who so accomplish His holy will in affording us help.”

¹² Como abadesa del monasterio de Bruselas, Percy requirió la ayuda de una gran red de contactos con los que se comunica como, por ejemplo, la archiduquesa Isabel Clara Eugenia, Balthazar Gerbier, el Conde de Carlisle o el arzobispo de Malinas Jacobus Boonen.

también es fácil observar en las palabras de las mujeres católicas estudiadas un desprecio casi prescriptivo a los herejes. Este desprecio es percibido de alguna manera como una forma más de militar en defensa de su fe. Muchas de estas mujeres incluyen críticas, celos y ataques en contra de los que consideran herejes, especialmente aquellas que debieron vivir en contacto con ellos como Luisa de Carvajal. Sin embargo, es María de San Alberto la que describe con más detalle las principales críticas del momento sobre el resto de religiones diferentes al catolicismo. Así, califica al calvinismo como una “secta falsa y sin verdad, contraria a la misma ley natural” (Alonso, 45) e indica que: “no hacen otra cosa que las bestias, que dejarse llevar de sus apetitos y desordenadas inclinaciones, al fin como brutos animales, sin razón ni sentido superior. Todo lo cual contradice nuestra fe, nuestra sagrada ley y religión.” (Alonso, 46).

En el caso de las anglicanas, como Anne Bacon, ellas estuvieron pendientes de la persecución religiosa desde el lado protestante. En sus cartas, Anne advierte a menudo a sus hijos sobre las personas de las que tiene una mala opinión, o incluso una sospecha directa de papistas. Suele estar atenta para avisarles sobre posibles malas amistades y relaciones poco convenientes. Gracias a sus palabras, es posible reconocer un contexto difícil, un tiempo en que las personas dudan sobre sus contactos y sus amistades, y aplican un cuidado extra con la gente con la que se relacionan. Por ejemplo, en junio de 1595, Anne Bacon escribía a su hijo Anthony una carta cifrada, en parte, mediante el uso del alfabeto griego:

Beware of Jakwes and your brother of Kellet. Sousan Lester and Lonett is gon to London and, as I desyred, Mr Krewe. Looke carefully, owt of some dowt did maynteyn her nawghtines. Do it wysely and closely but I think none abowt yow wyll do it trustely. Burn this very quickly (Anne Bacon, 221).

Por último, ha destacado de los textos analizados la atrevida crítica de muchas mujeres, bien de manera directa, bien indirecta, a sus superiores religiosos, ya fueran abadesas, confesores o guías espirituales. Esto se relaciona directamente con la necesidad de sentir cierta libertad de expresión y de dirigir su vida según sus voluntades a pesar de las estrictas normas sociales, religiosas y conventuales.

Los textos analizados que contienen mayores críticas a la Iglesia, por lo menos de manera más explícita, son los de Francisca de los Apóstoles. Precisamente por este motivo sus cartas fueron incluidas en su proceso de acusación inquisitorial. Francisca acusa a la Iglesia en general, y a los dominicos en particular, de haber perdido los valores cristianos y de cometer cuatro grandes pecados: la ingratitud, la soberbia, el concubinato y el acaparamiento de riquezas.¹³ Por su parte, muchas de las religiosas inglesas que vivieron el periodo de la supresión acusaron y criticaron a sus superiores durante el proceso, como fue el caso de la priora Elizabeth Cressener que, en 1536, vio cómo perdía el control de su monasterio (Dartford Priory) a causa del obispo de Rochester (Everett, 265-266).

Así mismo, las mujeres fuera de los conventos también demostraron esta capacidad crítica, como Mary Ward o Luisa de Carvajal. También la anglicana Anne Bacon, que se queja en sus cartas de diferentes figuras de autoridad como el arzobispo de Canterbury, John Whitgift, John Aylmer (obispo de Londres) o Edward Stanhope (rector de la diócesis de Londres).

En definitiva, se observa en los textos de estas mujeres, tanto españolas como inglesas (católicas o protestantes) una capacidad de observación, evaluación y crítica de sus superiores que contrasta con la sumisión debida y reconocida por ellas mismas en sus textos personales.

¹³ PS8159. 1574. Carta de Francisca de Ávila (o de los Apóstoles), beata, para su hermana Isabel Bautista (o de San Jerónimo), beata. CLUL (Ed.). 2014. *P.S. Post Scriptum. Arquivo Digital de Escrita Quotidiana em Portugal e Espanha na Época Moderna*. [Consultado 15/12/2021: <http://ps.clul.ul.pt>].

4. Conclusiones del estudio

Debido a la riqueza del análisis, las conclusiones que se alcanzan hacen referencia tanto a las fuentes como al contenido. Por una parte, se ha descubierto una mayor facilidad y disposición para la expresión de sentimientos y sensibilidades religiosas en las cartas y textos de las mujeres españolas en comparación con las inglesas. En especial de aquellas que vivieron los momentos más álgidos de las reformas debido a la inestabilidad política y religiosa de su país. También ha influido mucho en estas conclusiones el hecho de que gran parte de las misivas de las mujeres inglesas analizadas tuvieran una utilidad práctica, destinada a la administración y a la búsqueda de solución a problemas cotidianos. Además, la conservación discriminatoria de las cartas ha influido directamente en sus contenidos, ya que las conservadas de las mujeres religiosas españolas han sido a menudo seleccionadas precisamente por su contenido espiritual relevante.

Sin embargo, en los relatos de vidas y autobiografías, las mujeres estudiadas han sido, en general, más libres de expresar sus sensibilidades religiosas de manera explícita. La diferencia esencial que se observa en este caso entre católicas y protestantes ha sido la manera de justificar estos escritos. Las católicas utilizan el mandato del confesor, que les da crédito y respalda su decisión de tomar la pluma, disculpando sus posibles errores pues descargan en ellos la posible culpabilidad. Mientras que, por su lado, las anglicanas, reivindicaban y legitiman sus textos a partir de su propio conocimiento personal en las Sagradas Escrituras.

Del análisis de las fuentes ha trascendido también la evidencia de la porosidad conventual, en relación con la necesidad de difundir buenas noticias y crear una fama digna de atraer visitantes y donativos –fundamentales para su supervivencia. Esto se ha puesto en contraste precisamente con esa imposición de silencio, aislamiento y reclusión a las órdenes, muy en línea con el pensamiento de la reforma católica del XVI. La clausura total promovida desde el Concilio de Trento era incompatible con la supervivencia económica de los monasterios, especialmente aquellos de nueva fundación en el extranjero, que requerían de donaciones y dotes. Por todo ello, la circulación de noticias sobre favores divinos, reliquias y beatas famosas a través de correspondencia y obras (devocionales y hagiográficas) era necesaria, permitiendo una permeabilidad de los muros en ambas direcciones.

Por otra parte, en referencia al contenido de las fuentes analizadas, se han podido extraer conclusiones en dos sentidos: las referidas a sus sensibilidades religiosas y las respectivas a su vida cotidiana y sociabilidad.

Las mujeres cristianas del siglo XVI y XVII regían gran parte de sus vidas por su religión a través de un firme conocimiento de los dogmas y creencia en sus devociones. En el mundo católico, las sensibilidades de la Contrarreforma promovieron especialmente el tráfico de reliquias y el culto a los santos. Sin embargo, en el mundo protestante, como en la Inglaterra anglicana, esos cultos y tradiciones fueron desechados y ridiculizados.

No obstante, una característica común a ambos grupos de mujeres es la persistencia del modelo de mujer virtuosa promovido por la sociedad cristiana. Según este modelo de virtud, las mujeres debían exhibir una serie de cualidades como la castidad, la caridad, la prudencia, la devoción, el silencio, la sumisión y, especialmente, la humildad. En consonancia, para cumplir con esas virtudes, se desarrollan actitudes con las que regir su vida como la resignación, la humillación, el sacrificio, el arrepentimiento, la obediencia o la culpabilidad.

En este sentido, de acuerdo con el dogma cristiano, según la narración bíblica de la creación, los seres humanos son todos culpables desde el momento en que llegan al mundo como descendientes de Adán y Eva. Por tanto, la deuda de culpabilidad que las personas tienen se transforma en una deuda con Dios es permanente e imposible de

solventar debido a su imperfección. De esta manera, la Iglesia católica consigue organizar e institucionalizar la idea del pecado y el perdón de manera que solo mediante su intervención sea posible alcanzar la redención. En este proceso, la institución eclesiástica logra un control sobre las emociones y actitudes de los feligreses, siempre inseguros de su salvación. Así pues, las sensibilidades católicas, en especial, giraron en torno a ese estigma de culpabilidad, inferioridad e imperfección.

Por su parte, las anglicanas, mientras que confiaban estar predestinadas a la salvación de su alma, siguen manifestando la necesidad de demostrar la misma mediante las buenas acciones y las virtudes, a través de las cuales verificar que habían sido elegidas. En contraste con las emociones de angustia y miedo expresada por las católicas, las mujeres anglicanas observaban su destino con alivio y alegría.

Sin embargo, en el estudio de las vidas de estas mujeres, encontramos a menudo una contradicción entre las sensibilidades inspiradas por la fe cristiana, y las necesidades prácticas de sus vidas cotidianas. Las virtudes, emociones y actitudes expresadas en sus cartas y autobiografías, que suelen girar en torno a la humildad y la sumisión, chocan con la capacidad que demuestran para defender sus intereses incluso a costa de contradecir a sus superiores. Así se ha definido la agencia femenina que manifiestan estas mujeres en sus vidas diarias.

De esta manera, el estudio ha expuesto diferentes casos de mujeres que son, al mismo tiempo, reflejo de su sociedad a través de sus sensibilidades religiosas, y la representación de la necesidad de negociar con el sistema para adaptarse a él. Por todo ello, se encuentran numerosos contrastes entre mujeres que pudieron sugerir en sus escritos una apariencia de corrección y cumplimiento de estándares, al mismo tiempo que caminaban por los márgenes de lo permitido. Así, estas transitaban por la sociedad patriarcal aprovechándose de sus contradicciones y fisuras como agentes –sujetos activos– de sus vidas, iniciativas y decisiones.

Finalmente, un último aspecto a señalar del análisis es el mantenimiento de lazos de solidaridad femenina a través de sus comunicaciones, mediante la creación de redes de contacto, ayuda y protección, fomentando la idea de una sororidad femenina necesaria. Estas redes de influencia se manifiestan como fundamentales para llevar a cabo sus ideas y tomar sus decisiones gracias al apoyo, reconocimiento y el mejor entendimiento que tenían con sus contactos femeninos. De esta forma, se confirma el surgimiento progresivo de comportamientos que concuerdan con una solidaridad de género que empoderó a las mujeres para cumplir con sus deseos e ideas, incluyendo la colaboración en la defensa de una Iglesia en guerra.

Obras citadas

- Alabrús Iglesias, Rosa María. “Los confesores y los relatos autobiográficos de monjas en la transición del siglo XVI al siglo XVII: Hipólita de Rocabertí y Ana Domenge.” *Pedralbes* 37 (2017): 95-114.
- *Razones y emociones femeninas: Hipólita de Rocabertí y las monjas catalanas del Barroco*. Madrid: Cátedra, 2019.
- Alonso Cortés, Blanca. *Dos monjas vallisoletanas poetisas*. Tesis doctoral. Valladolid: Imprenta castellana, 1944.
- Amelang, James S. “Comparando la escritura autobiográfica en España e Inglaterra durante la Edad Moderna. ¿Qué se debe hacer?” En Colin Davis ed. *El otro, el mismo: biografía y autobiografía en Europa (siglos XVII-XX)*. Valencia: Universidad de Valencia, 2005. 63-72.
- Anne Bacon. *The Letters of Lady Anne Bacon*. En Gemma Allen ed.. Cambridge: Cambridge University Press, 2014.
- Antón Pelayo, Javier. “La teoría de la carta familiar (siglos XV-XIX).” *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante* 37 (2019): 95-125.
- Candau Chacón, M.^a Luisa. *La religiosidad en la Edad Moderna*. Madrid: Editorial Síntesis, 2020.
- Centro de Linguística da Universidade de Lisboa (CLUL) ed. *P.S. Post Scriptum. Arquivo Digital de Escrita Quotidiana em Portugal e Espanha na Época Moderna*: <http://ps.clul.ul.pt>. 2014.
- Daybell, James. “Letters.” En Laura Lunger Knoppers ed. *The Cambridge Companion to Early Modern Women's Writing*. Cambridge: Cambridge University Press, 2009. 181-193.
- Everett Green, Mary A. *Letters of royal and illustrious ladies of Great Britain: from the commencement of twelfth century to the close of the Reign of Queen Mary*. Londres: Henry Colburn, 1846.
- Gras i Casanovas, M.^a Mercè. “L’escritura en el Carmel descalç femení: la província de Sant Josep de Catalunya (1588-1835).” *Scripta, Revista internacional de literatura i cultura medieval i moderna* 1, (2013): 302-332.
- Howell, Martha. “The Problem of Women’s Agency in Late Medieval and Early Modern Europe.” En Sarah Joan Moran y Amanda Pipkin eds. *Women and Gender in the Early Modern Low Countries*. Brill. 2019. 21-31.
- Latz, Dorothy L. *Neglected English Literature: Recusant Writings of the 16th-17th Centuries*. Austria: Universität Salzburg, 1997.
- Marcos Sánchez, María de las Mercedes. “La textualización de la conciencia: sobre los papeles de sor Ángela de San Buenaventura (Pérez de Montalbán).” En Nieves Baranda y María Carmen Marín Pina eds. *Letras en la Celda: cultura escrita de los conventos femeninos en la España Moderna*, Madrid: Iberoamericana Vervuert, 2014. 273-288.
- Martín Baños, Pedro. “Familiar, retórica, cortesana: disfraces de la carta en los tratados epistolares renacentistas” en Fernando Bouza ed. *Cultura epistolar en la alta Edad Moderna. Número monográfico de Cuadernos de Historia Moderna*. Anejos IV (2005): 15-30.
- Patton, Elizabeth. “Women, books and the Lay apostolate. A Catholic Literary Network in Late Sixteenth-Century England.” En Leah Knight, Elizabeth Sauer y Micheline While eds. *Women's Bookscapes in Early Modern Britain: Ownership, Circulation, Reading*. Michigan: University of Michigan Press, 2018. 117-134.
- Pollock, Linda A. *With faith and physic: the life of a Tudor gentlewoman, Lady Grace Mildmay, 1552-1620*. London: Collins & Brown, 1993.

Poutrin, Isabelle. "Las mujeres en el siglo de las reformas religiosas." En Antonio Luis Cortés Peña ed. *Historia del Cristianismo*. Vol. 3. Madrid: Trotta, 2006. 509-549.

Reina-Valera, *La Santa Biblia*. American Bible Society, 1960 [1a ed. 1569].

Torres Sánchez, Concepción. *La clausura femenina de la salamanca del siglo XVII. Dominicas y carmelitas descalzas*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1991.

Weber, Alison. "The paradoxes of humility: Santa Teresa's Libro de la Vida as double bind." *Journal of Hispanic Philology* vol. IX, 3 (1985): 211-230.

Fuentes de archivo

British Library. Add MS 33588. Fol. 56. *Carta de la abadesa Joan Berkeley*.